

2024-08-07

## 27% de las Concejalías en Alcaldías de CDMX serán ocupadas por grupos prioritarios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mx.investing.com/news/world-news/27-de-las-concejalias-en-alcaldias-de-cdmx-seran-ocupadas-por-grupos-prioritarios-2863556>

A partir del próximo 1 de octubre, el 27 por ciento de las Concejalías de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México estarán ocupadas por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Esto es resultado de las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Te puede interesar: metrobus y ssc implementan el programa conducesin alcohol

Las Concejalías, órganos de gobierno de las Alcaldías, cuentan con representación de todos los partidos políticos y tienen la función de supervisar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones, así como aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

En el Proceso Electoral 2023-2024, los ciudadanos de la capital eligieron un total de 204 Concejalías, 121 por el principio de Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional. De estas, 56 serán ocupadas por personas de grupos prioritarios; 36 por Mayoría Relativa y 20 por Representación Proporcional.

El grupo prioritario con mayor representatividad es el de personas jóvenes, quienes ocuparán 32 de estos espacios, distribuidos en 20 mujeres y 12 hombres. Además, habrá 9 cargos de Concejalías para personas de la diversidad sexual; 9 para pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 para personas adultas mayores.

La paridad de género también se refleja en estos grupos de atención prioritaria, con un total de 35 Concejalías para mujeres y 21 para hombres. Las personas electas para ocupar las Concejalías ya han recibido su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

Este avance en la inclusión y representación de grupos prioritarios marca un hito importante en la política de la Ciudad de México, promoviendo la equidad y la diversidad en los órganos de gobierno locales.